| | | | |
|---|---|---|---|
| **NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA** | GESNI JULIANA GRISALES CRUZ | | |
| **C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.** | 1.094.897.186 | CONTRATO No. | 947-2024 |
| **PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME** | PERIODO CONTRACTUAL (DEL 01 AL 31 DE MAYO DE 2024) | | |
| **LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)** | SAN JOSÉ DEL GUAVIARE - GT GUAVIARE | | |

**OBJETO DEL CONTRATO:**

Prestar servicios profesionales con plena autonomía técnica y administrativa para el acompañamiento, seguimiento y evaluación integral a los planes individuales y colectivos de reincorporación, en el marco del Programa de Reincorporación Integral, de la población objeto de atención de la ARN que se encuentren adelantando su proceso en la jurisdicción del Grupo Territorial conforme a los lineamientos emitidos por la Entidad.

| OBLIGACIONES | ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO |
|---|---|
| 1. Acompañar a las personas en proceso de reincorporación asignadas por la supervisión en la formulación, seguimiento y evaluación de los planes individuales y colectivos de Reincorporación de la población objeto de atención, en el marco del Programa de Reincorporación Integral, incorporando los enfoques diferenciales y de género. | Para el mes de mayo del año 2024 se realizó el acompañamiento individual y colectiva a los firmantes asignados, verificando los procesos relacionados con Reincorporación, y actualizo y/o verifico los datos del SIRR.<br>La cantidad de firmantes de Paz asignados este mes reportado fue de: 47 personas (22 del Municipio de Puerto Concordia Meta, 25 del municipio de San José del Guaviare) encontrándose 40 en estado activo y 6 ausentes. Distribuidos de la siguiente manera por municipio:<br>Puerto Concordia Meta:<br>• 9 mujeres (1 población con discapacidad).<br>• 13 hombres (2 indígenas, 1 población con discapacidad, 1 tiene estado ausente)<br>San Jose del Guaviare:<br>• 3 mujeres (1 indígena)<br>• 22 hombres (8 indígenas, 5 en estado ausente)<br><br>El Código de asistencia para el mes reportado fue PED-PRI, de acuerdo con lo estipulado en la Resolución 3270, “OTORGAMIENTO DEL BENEFICIO ECONÓMICO DE ASIGNACIÓN MENSUAL DURANTE LA FASE DE TRANSICIÓN” además de otros casos según las particularidades de cada participante.<br><br>La atención se realizó teniendo en cuenta los objetivos:<br>a) Reforzar los temas abordados durante los meses de febrero, marzo y abril.<br>b) Brindar orientaciones frente a la aplicación, alcance y objetivo de la línea base. |
| 2. Realizar seguimiento a las personas en proceso de reincorporación asignadas por la supervisión en la implementación de los planes individuales y colectivos de Reincorporación de la población objeto de atención, en el marco del Programa de Reincorporación Integral, incorporando los enfoques diferenciales y de género. | La atención para el presente mes se realizó de manera individual y colectiva( en algunos casos), retomando los elementos claves de la Fase de Alistamiento, mediante un proceso de acompañamiento pedagógico, centrado en la orientación, comprensión y apropiación del Programa de Reincorporación Integral, a través de temáticas como:<br>- La implementación de la Estrategia Pedagógica del PRI.<br>- La construcción de sentido de la reincorporación integral - horizonte de la reincorporación.<br>- La aplicación de una línea base para cada sujeto en reincorporación.<br>Con base a lo anterior, se generó una reflexión con cada participante alrededor de la importancia que tiene esta fase para la toma de decisiones conscientes e informadas, pues nos conducirá a la formulación de los Planes de Reincorporación de cada participante. Adicionalmente, se tuvo en cuenta temas esenciales para el proceso de reincorporación, atendiendo a los principios y enfoques del PRI (acceso a tierras, abordaje diferencial, seguridad humana, territorialización de la reincorporación)<br><br>Finalmente, en el marco de cada atención de cada firmante, se preguntó; si había temas de los trabajados para reforzar como:<br>a) Febrero: Objetivo y estructura general del PRI<br>b) Marzo: Comprensión de la estrategia pedagógica y planes de reincorporación.<br>c) Abril: elementos para la aproximación al horizonte de la reincorporación.<br>Según las respuesta de cada participante se procedió a realizar refuerzo pertinente. |
| 3. Participar en las acciones de gestión territorial que permitan el acceso de la población en reincorporación y sus familias a la oferta pública, privada o de otros sectores para la garantía de sus derechos y el fortalecimiento de sus capacidades, de acuerdo con los planes individuales, colectivos y territoriales de reincorporación, según los lineamientos de la supervisión e incorporando los enfoques diferenciales y de género. | Para el periodo reportado se garantizó la inclusión de la oferta del SENA, a los firmantes de paz en el municipio de Puerto Concordia Meta.<br>Además se apoyó en la convocatoria, logística de la Feria de servicios por la Afrocolombianidad, la paz y la reconciliación realizada el 20 de mayo 2024, evento que conto con la oferta institucional de: SEC. EDUCACION, SISBEN, INDERG, COLPENSIONES, FONDO NACIONAL DEL AHORRO, CDA, COMCAJA, FACREDIG, BANCO AGRARIO, UNIDAD SOLIDARIA, COOTREGUA, CAMARA DE COMERCIO, UNIDAD DE VÍCTIMAS (CAMINO DIFERENCIAL), DEFENSORÍA, JEP, ART, PONAL, ICA, ONU, ICETEX, CÁMARA DE COMERCIO, UNAD dirigida a los firmantes de paz y población en general. |
| 4. Participar de las actividades de planeación y desarrollo del componente de Reincorporación Comunitaria y sus acciones tales como la promoción de la reconciliación en los territorios, la prevención de la estigmatización, el diálogo social, los procesos restaurativos y las sanciones propias o TOAR. | En el periodo reportado se reforzo la fase de alistamiento, socializando la estrategia pedagógica del Programa de Reincorporación Integral, con el objetivo de aproximar a los y las firmantes a las acciones que serán estratégicas para avanzar y acompañar en el marco del proceso de reincorporación.<br><br>Se tuvo en cuenta las premisas conceptuales reincorporación comunitaria, siendo las comunidades un actor activo de proceso de la reincorporación, el enfoque metodológico fue el diálogo con cada firmante, promocionando la interacción entre los actores. Teniendo en cuenta las características de cada comunidad. Para la comprensión de las características de cada comunidad fue necesario tener en cuenta: las afectaciones sociales y comunitarias que generó el conflicto armado, las necesidades de la comunidad en términos de desarrollo social y brechas de desigualdad, relacionadas con las causas del conflicto, las prácticas existentes en la comunidad para la transformación de conflictos y la promoción de la convivencia pacífica y la reconciliación.<br><br>Finalmente se reforzo cada eje temático, líneas de acción los productos y las acciones de: Diálogo para la Reconciliación y Construcción de Paz, Prevención y Superación de la Estigmatización, Procesos comunitarios de reconciliación y construcción de paz. |

| | |
|---|---|
| **NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA** | GESNI JULIANA GRISALES CRUZ |
| **C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.** | 1.094.897.186 — CONTRATO No. 947-2024 |
| **PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME** | PERIODO CONTRACTUAL (DEL 01 AL 31 DE MAYO DE 2024) |
| **LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)** | SAN JOSÉ DEL GUAVIARE - GT GUAVIARE |

**OBJETO DEL CONTRATO:**

Prestar servicios profesionales con plena autonomía técnica y administrativa para el acompañamiento, seguimiento y evaluación integral a los planes individuales y colectivos de reincorporación, en el marco del Programa de Reincorporación Integral, de la población objeto de atención de la ARN que se encuentren adelantando su proceso en la jurisdicción del Grupo Territorial conforme a los lineamientos emitidos por la Entidad.

| | |
|---|---|
| 5. Participar de las actividades de planeación y desarrollo del componente Reincorporación Económica, la estrategia de Sostenibilidad en los territorios, formulación y seguimiento a proyectos productivos individuales y colectivos, en el marco de los planes individuales y colectivos de reincorporación. | En el mes de mayo se continua en el proceso de alistamiento de la Estrategia Pedagógica del Programa de Reincorporación Integral (PRI), buscando la apropiación de la línea estratégica de Reincorporación Económica, dado que esta línea tiene el objetivo alcanzar la sostenibilidad económica, social y ambiental en los planes de reincorporación, fundamentado en ser el camino de la generación de condiciones y el fortalecimiento de capacidades para el acceso a ingresos económicos en condiciones dignas, a través del apoyo a proceso o iniciativas productivas y empleo digno.<br><br>Proceso o iniciativas productivas con productos como: Estrategia de Gestión Ambiental de los Procesos Productivos de la Reincorporación, Estrategia de reconocimiento, redistribución y reducción de las cargas de cuidado de las mujeres firmantes en los procesos productivos de la reincorporación, Estrategia de acceso a tierra y ordenamiento productivo para la reincorporación, Estrategia de acompañamiento para la comercialización y acceso a mercados.<br><br>Empleo digno con productos: Estrategia de promoción de oportunidades para la inclusión laboral, Estrategia de mitigación de barreras de tipo personal, de entorno y organizacional. |
| 6. Acompañar las actividades de planeación y desarrollo del componente Reincorporación Política como el fortalecimiento a instancias de participación territoriales en marco de los Planes colectivos e individuales de reincorporación. | En el presente mes se trabajó con el refuerzo de la Estrategia Pedagógica del Programa de Reincorporación Integral (PRI), con una visión constructivista del aprendizaje relacionando el componente de reincorporación política, con el eje temático participación ciudadana con sus productos:<br>• Estrategia de fortalecimiento y acompañamiento a la participación para la incidencia de personas y colectivos en reincorporación.<br>• Estrategia de asistencia técnica para el fortalecimiento de veedurías ciudadanas en el marco de la reincorporación.<br>• Estrategia de fortalecimiento y acompañamiento para la participación e incidencia.<br><br>En el marco de las atenciones psicosociales se trabajó con el código Com_1 con nombre participación ciudadana. |
| 7. Registrar en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación SIRR o en el que se defina, toda la información concerniente a las gestiones y actividades realizadas en el marco del cumplimiento de sus obligaciones contractuales, en los tiempos establecidos por la entidad. | Dando cumplimiento a esta obligación contractual se registró las atenciones psicosociales a los participantes, en la planilla de asistencia de actividades de acompañamiento reincorporación IR-F-99 versión 6, con lo códigos: PED_PRI, Integral G, Sost_Ec_1, Edu_4, Sal_2, Edu_6, Com_1 Posteriormente, se envía la relación de la atención al técnico administrativo GT Guaviare para su respectivo cargue en el SIRR, seguimientos a los proyectos productivos se envían al líder de sostenibilidad para su posterior cargue en el SIIR.<br><br>Para los seguimientos se utilizó el formato de seguimiento de proyectos productivos individuales, código IR-F-135.<br><br>Finalmente, se registró la gestión educativa en el formato planilla de asistencia. |
| 8. Asistir a las reuniones y comités presenciales o virtuales que sean convocados por la supervisión en el marco de sus obligaciones contractuales. | **El 2 de mayo 2024** se participó en las capacitaciones:<br>• Abordaje TIPS de comunicación y fotografía (como documentar y recolectar mis procesos pedagógicos en torno al PRI) dirigido por el profesional de las comunicaciones de GT Guaviare<br>• Abordaje rutas en materia de seguridad (casos de riesgo, dirigido por la Jurídica GT Guaviare y profesional de seguimiento)<br>• Abordaje PRI (planillas, códigos, atención al ciudadano, gestión documental) Responsable.<br>**El 3 de mayo 2024** se participó en las capacitaciones: Abordaje Étnico dirigido por el profesional Étnico de la GT Guaviare, Abordaje en temas de Salud Mental dirigido por la profesional en psicología, Abordaje temas administrativos, dirigido por el profesional administrativo de la GT Guaviare, Abordaje Reincorporación Comunitaria dirigida por el profesional de relacionamiento de la GT Guaviare.<br><br>**El 6 de mayo 2024** se participó en las capacitaciones se participo de las capacitaciones dirigida por los lideres temáticos de la GT Guaviare con temas: abordaje Sostenibilidad, reincorporación económica, salud y discapacidad<br><br>**El 8 de mayo 2024** asistí a una reunión de manera virtual, con el objetivo de realizar el Encuadre Maestro Itinerante 2024 dirigido por la coordinadora Ana Basilia Velásquez y los tutores de formación para el departamento del Meta y Guaviare. Además, participe en una reunión con la orientadora de facilitadores GT Guaviare con el objetivo de programar la agenda con los firmantes de paz asignados, dado que el mes de junio se aplicará la línea base de manera individual.<br><br>**El 15 de mayo 2024** partícipe en una reunión virtual desde la Dirección Programática con el objetivo de resolver sus dudas frente al Programa de Reincorporación Integral.<br><br>**Los días 16, 17 y 21 de mayo 202**4 partícipe de la reunión virtual con la directora técnica Nacional con el objetivo de resolver dudas frente a la aplicación de la línea base y construcción de los planes individuales. |

| | |
|---|---|
| **NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA** | GESNI JULIANA GRISALES CRUZ |
| **C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.** | 1.094.897.186 — CONTRATO No. 947-2024 |
| **PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME** | PERIODO CONTRACTUAL (DEL 01 AL 31 DE MAYO DE 2024) |
| **LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)** | SAN JOSÉ DEL GUAVIARE - GT GUAVIARE |

**OBJETO DEL CONTRATO:**

Prestar servicios profesionales con plena autonomía técnica y administrativa para el acompañamiento, seguimiento y evaluación integral a los planes individuales y colectivos de reincorporación, en el marco del Programa de Reincorporación Integral, de la población objeto de atención de la ARN que se encuentren adelantando su proceso en la jurisdicción del Grupo Territorial conforme a los lineamientos emitidos por la Entidad.

| | |
|---|---|
| 9. Dar respuesta a las solicitudes de informes y reportes que correspondan con la ejecución del presente contrato. | Dando cumplimiento a esta obligación se realizó:<br>• Se reporta las planillas de atención individual con los firmantes de Paz.<br>• Se convocó a los firmantes de paz a la feria de servicios programa para el 20 mayo 2024.<br>• Se realizaron acciones para el Plan de Mejora PM-24-00011 solicitado por nuestro líder de sostenibilidad.<br>• Se reportó 6 seguimientos a los proyectos productivos de los participantes a la líder de sostenibilidad.<br>• Se valido el recibido a satisfacción con los firmantes beneficiarios de fortalecimientos y la Asistencia Técnica realizada por ASOPROACOL posteriormente se entregó la información al líder de sostenibilidad |
| Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato. | Se dio cumplimiento a las siguientes obligaciones generales:<br><br>1. Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión. 2. Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato. 3. Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato. 5. Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN. 6. Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución. 7. Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación. 8. Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información. 9. Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN. 10. Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG. 11. Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015. 12. Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planeas y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones. 13. Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales. 14. Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos. 15. Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo. 16. Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN. 17. En el evento en que EL CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, el CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, el CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento. |

GESNI JULIANA GRISALES CRUZ Firmado digitalmente por GESNI JULIANA GRISALES CRUZ

**GESNI JULIANA GRISALES CRUZ**

**Visto Bueno Supervisor(es)** (diligenciar manual)**:**

Egidio Suarez Melo Firmado digitalmente por Egidio Suarez Melo

**NOMBRE(S): EGIDIO SUAREZ MELO**

**Fecha VoBo: Mayo 31 de 2024**

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co